



**ANEXO**  
**OFERTA ECONÓMICA. LOTE 2**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la persona física/jurídica: \_\_\_\_\_ en virtud de \_\_\_\_\_ <referencia al documento que le otorga la representación>, con domicilio en (calle/plaza): \_\_\_\_\_ nº: \_\_\_\_\_, Población: \_\_\_\_\_, Provincia: \_\_\_\_\_, Código postal: \_\_\_\_\_, N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

**PRIMERO:** Que, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por procedimiento abierto del acuerdo marco cuyo objeto consiste en el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de los motores principales y auxiliares, embarcaciones auxiliares y pescantes y grúas de los buques sanitarios del Instituto Social de la Marina: “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, efectúa la siguiente proposición:

**LOTE 2**

**Parte Fija:**

**BUQUE ESPERANZA DEL MAR:**

**Grupos principales:**

Tipo revisión	Precio unitario		Precio unitario ofertado
600 h.	2.900,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
1200 h.	3.740,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
3000 h.	5.800,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
6000 h.	13.200,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
9000 h.	39.820,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Alternador	6.000,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
TOTALES	71.460,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	

Grupo puerto:

Tipo revisión	Precio unitario		Precio unitario ofertado
1000 h.	2.200,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
2500 h.	13.310,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Alternador	5.000,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
TOTALES	20.510,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	

BUQUE JUAN DE LA COSA:

Tipo revisión	Precio unitario		Precio unitario ofertado
500 h.	1.980,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
1000 h.	2.300,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
2500 h.	12.500,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
5000 h.	35.530,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Overhaul	83.600,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Alternador	6.000,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Grupo emerg.	6.600,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
TOTALES	148.510,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	

**Parte variable**

<b>Asistencia técnica</b>	<b>Precio unitario máximo</b>		<b>Precio unitario ofertado</b>
Hora de trabajo normal a bordo, 8:00 a 20:00	110,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Hora de trabajo extra, 20:00 a 8:00	160,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Hora de trabajo festivo (domingos, festivos nacionales y locales)	160,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Asistencia internacional por día de trabajo (incluye 10 horas normal trabajo técnico, desplazamiento y dietas)	2.000,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Asistencia internacional por día de trabajo, (incluye 10 horas festivo trabajo técnico, desplazamiento y dietas)	2.500,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Kilometraje fuera de los puertos base (por kilómetro)	0,80 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	
Dietas asistencia fuera de los puertos base (alojamiento y manutención por día)	200,00 €	Importe en cifra	
		Importe en letra	

**SEGUNDO:**

Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio de ejecución del servicio objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de Cláusulas Administrativas como obligatorios para el contratista, encaminados a la ejecución total de la prestación que comprende.

**TERCERO:**

Que la elaboración de la oferta ha tenido en cuenta las obligaciones derivadas de la fiscalidad aplicable al acuerdo marco.

**La presentación de esta oferta supone la aceptación incondicionada y sin salvedad alguna de la totalidad de las Cláusulas de los Pliegos que rigen la contratación (Art. 139 LCSP).**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración como anexo a la oferta correspondiente, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 202\_.

(ESTE FICHERO SE FIRMARÁ **ELECTRÓNICAMENTE** POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON PODER PARA ELLO. NO SERÁ VÁLIDO SI ESTÁ FIRMADO POR OTRA PERSONA).